



ES COPIA

Villa Mercedes, 2 de noviembre de 2023

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 968/2023**, mediante el cual el Vicerrector, propone la designación de la **Mg. Ileana Marina CHIRINOS ESCUDERO DNI 23.707.062** en el cargo de **Coordinadora de Violencia, Género y Diversidad** dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 625/2023, se aceptó la renuncia de la Lic. María Ximena Wildner Sánchez como Coordinadora de Violencia, Género y Diversidad, que se desempeñó hasta el 30 de octubre de 2023.

Que el Vicerrector sugiere la designación de una profesional para ocupar el cargo de Coordinadora de Violencia, Género y Diversidad dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que dicho cargo posee un rol fundamental, y tiene por misión llevar adelante acciones relacionadas con las Políticas de Violencia, Género y Diversidad, como punto de partida para el trabajo transdisciplinar, e intersectorial, integrando los distintos claustros, a fin de detectar y erradicar toda violencia y discriminación por cuestiones de género, incorporando la promoción de la salud mental y social, en el ámbito de la Universidad.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Mg. Ileana Marina CHIRINOS ESCUDERO tiene titulación de Magister en Administración de Empresas, M.B.A. (Master in Business Administración), Contadora Pública Nacional, Mediadora Judicial y Extrajudicial, Técnica Universitaria en Comercio Exterior y Despachante de Aduana, y actualmente se encuentra en la etapa de tesis de la Licenciatura en Resolución de Conflictos y Mediación. Además, se desempeña como docente ordinario desde el año 2016, y formó parte del Consejo de Escuela de Gestión de Empresas y Economía como miembro titular desde el 2019 hasta el 2022, de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que se sugiere designar a la Mg. Ileana Marina CHIRINOS ESCUDERO en el cargo de Coordinadora de Violencia, Género y Diversidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, quien inviste la idoneidad necesaria.

Que el Sr. Rector visto el presente expediente presta conformidad a la designación de la Mg. Ileana Marina CHIRINOS ESCUDERO DNI 23.707.062 a partir del 1 de noviembre de 2023.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 653/2023



Dr. Andrea Cabrera Rodríguez
Secretaria de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de **Coordinadora de Violencia, Genero y Diversidad**, dependiente de Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes a la **Mg. Ileana Marina CHIRINOS ESCUDERO DNI 23.707.062**, a partir del 1 de noviembre 2023, en virtud de los considerandos expuestos ut-supra.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 653/2023

CPN. Andrea Leonora CABRERA RODRIGUEZ
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David SOSA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes